

DISTRIBUCIONES CÁRNICAS MADRID NORTE, S. A.

Anuncio de reducción del capital social

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 2002, en el domicilio social de la compañía, con carácter de universal, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en 151,82 euros, mediante la reducción, en 0,101210 del valor nominal de las 1500 acciones representativas del capital social.

En consecuencia, el capital social queda establecido en 90.000 euros, representado por 1.500 acciones de 60 euros de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Segundo.—Los 151,82, euros importe de la reducción, pasarán a engrosar las reservas voluntarias de la compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas, no produciéndose por tanto reembolso alguno a los accionistas.

San Agustín de Guadalix, 30 de diciembre de 2002.—Adolfo González Serna, Secretario del Consejo de Administración.—2.176.

EDICIONES MARCO REAL, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca Junta general de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en 28760 Tres Cantos, Madrid, calle Sector Oficios, 22, primero B, el día 21 de enero de 2003, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, si fuera necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Madrid, 22 de enero de 2003.—El Administrador único, Juan José Delgado Fernández.—2.447.

EJESUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

EJENORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 31 de diciembre de 2002, en París (Francia), 5, Avenue Kleber, el accionista único común de las dos citadas sociedades, tomo las decisiones de aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ejesur Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, de «Ejenorte Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las dos sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a dicho accionista único común y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante

el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Madrid a 21 de enero de 2003.—François—Regis Chastelain de Belleroche, Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades «Ejesur, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, y «Ejenorte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—2.105. 1.^a 28-1-2003

FINCAS CORRAL SANT ANDREU DE LA BARCA, S. L.

Junta general

De conformidad con el artículo 46.2 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en consecuencia del artículo 14 de los Estatutos sociales, el órgano de administración de la compañía convoca a los socios a la Junta general, que tendrá lugar el próximo día 17 de febrero de 2003 a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester acordar nombramiento de Presidente y Secretario de las Juntas celebradas con fecha 11 de julio y 10 de octubre de 2002.

Segundo.—Ratificar y en lo menester acordar, el cese y nombramiento de Consejeros efectuado en Juntas de fecha 11 de julio y 10 de octubre de 2002. Proceder a nuevos ceses y nombramientos.

Tercero.—Ratificar y en lo menester acordar, la modificación del artículo 14 de los Estatutos sociales, acordado en Junta 11 de Julio de 2002.

Cuarto.—Ratificar y, en lo menester acordar, las exclusiones de los socios don José Luis Bustos Cid y de don Francisco Bustos Cid, por infracción de la prohibición de competencia, acordado en Junta de 10 octubre 2002.

Quinto.—Ratificar y, en lo menester acordar, examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2001, y la censura de la gestión social, acordado en Junta de 10 de octubre de 2002.

Sexto.—Aprobación del acta.

Séptimo.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social las cuentas anuales y el texto íntegro de la modificación propuesta y acordada.

Sant Andreu de la Barca, 22 de enero de 2003.—María Nieves López Molina, Consejera Delegada.—Agustín Sánchez Draper, Presidente.—2.227.

GAMBLE, S. A.

Se convoca reunión de la Junta general extraordinaria de socios de la mercantil «Gamble, Sociedad Anónima» para que en forma legal se celebre el día 24 de febrero de 2003 en el domicilio social, calle Jaén, número 14, de Alcalá de Henares (Madrid), en primera convocatoria, a las veinte treinta horas, y en segunda, si a ello hubiera lugar, el día 25 de febrero en el mismo lugar y hora para tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación del acuerdo de disolución y liquidación inmediata de la sociedad «Gamble, Sociedad Anónima» por incurrir en la causa de disolución prevista en el artículo 260.3 de la Ley Sociedades Anónimas.

Segundo.—Estudio y determinación sobre concreción y especificación de las deudas y créditos existentes entre Administradores de «Gamble, Sociedad Anónima» y la propia sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se comunica el derecho de los socios a examinar la documentación de esta junta en el domicilio social o a solicitar su envío gratuito.

Alcalá de Henares, 22 de enero de 2003.—El Administrador solidario, Joaquín Serrano Cámara.—2.446.

HOTEL NEPTUNO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en reunión del día 8 de enero de 2003, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en hotel «Neptuno», paseo Central, sin número, de Roquetas de Mar (Almería), el día 28 de febrero de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 1 de marzo de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Información relativa a la ejecución de los acuerdos adoptados por el actual Consejo de Administración.

Segundo.—Acuerdo de modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La redacción del nuevo artículo a modificar propuesto se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Roquetas de Mar (Almería), 8 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco García Hernando.—2.065.

INMOBILIARIA LUGANO, S. L.

(Sociedad absorbente)

COPIMA, S. L.

(Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que la Juntas General extraordinarias y universales de las mercantiles «Inmobiliaria Lugano, Sociedad Limitada» y «Copima, Sociedad Limitada», celebradas en fecha de 31 de diciembre de 2002, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Inmobiliaria Lugano, Sociedad Limitada», de «Copima, Sociedad Limitada», que será disuelta, sin liquidación, transmitiendo en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 2 de enero de 2003.—El Administrador solidario de «I. Lugano, Sociedad Limitada» y Secretario del Consejo de «Copima, Sociedad Limitada», Javier Riera-Marsa Bonmarti.—1.858.

2.^a 28-1-2003

INMOBILIARIA PROCER, S. L.

(Sociedad escindida)

INICIATIVAS INMOBILIARIAS

ZARBA, S. L.

INMOBILIARIA PROCER, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general y universal de socios de «Inmobiliaria Procer, Sociedad Limi-